

ASESORIA Y APOYO

ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Contraloría General de la República, cumpliendo con su misión de promover y ofrecer al ciudadano los medios que le permitan participar de manera directa y organizada, individual o asociativa en la actividad de control de la gestión pública, y con la finalidad de lograr una correcta y sana administración de los recursos públicos y consolidar la participación ciudadana como proceso creador de ciudadanía, durante el año 2008 continuó su labor de atención, orientación e información sobre las denuncias, quejas, reclamos, peticiones y sugerencias presentadas por los ciudadanos.

Los registros señalan que se tramitaron 775 casos, de los cuales 624 fueron presentados de forma escrita y 151 de manera personal.

El Organismo Contralor asumió 451 casos, de los cuales 117 correspondían a los Poderes Públicos Nacionales, 110 a la Administración Nacional Descentralizada y 224 a los estados y municipios. Asimismo en 180 casos referidos a consultas, evacuó 160 relacionadas con nuestro ámbito de competencias y 20 por ser manifiestamente improcedentes no fueron admitidas.

Además, el Organismo Contralor acordó la remisión de 144 casos a diferentes órganos de control fiscal para que, en atención a sus competencias, procedieran a realizar las investigaciones tendentes a verificar los hechos, iniciaran las actuaciones correspondientes e informaran a este máximo órgano de control fiscal los resultados de las actuaciones.

Por otra parte, a los fines de contribuir con lo previsto en el artículo 9 de la Ley Contra la Corrupción, que impone la obligación de crear oficinas de atención a la ciudadanía en todos los organismos de la Administración Pública, esta Contraloría General con el apoyo del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado, Fundación “Gumersindo Torres” (COFAE), dictó, durante el año 2008, cursos destinados a fomentar la participación ciudadana y la creación de oficinas de atención al ciudadano en el ámbito de la Administración Pública, en los cuales además de reforzarse las orientaciones necesarias, se profundiza acerca de la obligación de su creación y la importancia que revisten las mismas como verdaderos medios de la participación ciudadana en el control de la gestión pública. En dichos cursos participaron funcionarios de los siguientes entes y organismos: C.V.G. Aluminio de Carabobo, S.A., Vialidad y Construcciones Sucre, S.A., Empresa Mixta Socialista Porcinos del Alba, S.A., Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba, S.A., Centro Nacional de Innovación Tecnología, Centro Nacional de Tecnologías de Información, Fondo de Desarrollo Nacional, Fundación de

Créditos para Microempresarios del estado Vargas, Fundación Cardiovascular, Ministerios del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática y para la Cultura, Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, Universidad Simón Bolívar, Contraloría General del estado Cojedes, Contraloría Municipal del Municipio Los Taques del estado Falcón, Contraloría Municipal del Municipio Simón Bolívar del estado Miranda, Contraloría Municipal y Alcaldía del Municipio Sir Mc Gregor del estado Anzoátegui, contralorías municipales de los municipios Manapiare y Atures del estado Amazonas, Contraloría Municipal del Municipio Manuel Monge del estado Yaracuy, Contraloría Municipal del Municipio Torres del Estado Lara, Contraloría del Distrito Metropolitano de Caracas.

Asimismo, y siguiendo adelante con el fomento y estímulo de la participación ciudadana, se han impartido asesorías en relación con el control social y creación de oficinas de atención al ciudadano establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes a las comunidades, entes y otros organismos públicos entre los cuales están: Contraloría del estado Portuguesa, Contraloría del estado Yaracuy, Contralorías de los municipios Valera y Sucre del estado Trujillo, Contralorías de los municipios Zamora y Simón Bolívar del estado Miranda, Contraloría Metropolitana de Caracas, Consejo Municipal del Municipio Los Salias del estado Miranda, Ministerios del Poder Popular para la Participación y Protección Social; para las Telecomunicaciones y la Informática; para el Trabajo y Seguridad Social; para la Ciencia y Tecnología; para la Agricultura y Tierras; Vicepresidencia de la República, a las instituciones Mercado de Alimentos, C.A., Instituto Nacional de Tierras, Instituto Nacional de Servicios Sociales, Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Compañía Anónima Metro de Caracas, Oficina de Planificación del Sector Universitario, Petróleos de Venezuela, S. A., Corporación Venezolana de Guayana Minerven, Instituto Autónomo Corporación para la Recuperación y Desarrollo del estado Vargas y Universidad de Carabobo.

De igual manera, se continuó con la actualización estadística del universo de las oficinas de atención al ciudadano existentes en el ámbito nacional, estatal y municipal, lo cual permitirá coadyuvar en el fin común del control ciudadano en la gestión pública, cerrando el ejercicio con la identificación de 169 oficinas creadas a la fecha.

ASUNTOS TÉCNICOS

SISTEMAS DE CONTROL

La gestión cumplida durante el año 2008 por éste Máximo Órgano de Control Fiscal en materia de desarrollo de normas, pautas e instrumentos técnicos, así como en el ejercicio de la asesoría

técnica orientada a promover el eficaz ejercicio de las funciones de control en los órganos y entes de la Administración Pública y el mejoramiento del sistema de control interno de la Contraloría General refleja, entre otros, los resultados siguientes:

- Asesorías a diferentes órganos y entes de la Administración Pública, vinculadas con la organización y funcionamiento de los respectivos órganos de control fiscal interno.
- Diseño y modificación de formularios, en atención a los requerimientos efectuados por distintas dependencias del organismo.
- Apoyo técnico y legal en el desarrollo del Proyecto “Sistema de Declaraciones Juradas de Patrimonio en Línea” que lleva a cabo la Institución Contralora.
- Elaboración de los Manuales:
 - Normas y Procedimientos en Materia de Potestad Investigativa.
 - Normas y Procedimientos en Materia de Multas Previstas en la Ley Contra la Corrupción.
 - Normas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos (Unidad de Bienestar Social).
 - Organización de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.
 - Organización de la Auditoría Interna.
- Coordinación de la elaboración del Proyecto de Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Sobre Conflicto de Intereses, en el cual participaron representantes de distintos organismos del Poder Público Nacional.
- Se emitió opinión sobre los asuntos siguientes:
 - Estructura organizativa de la unidad de auditoría interna del Consejo Nacional Electoral.
 - Proyecto de reglamento interno y estructura organizacional y básica del Instituto Regional de Cooperación para la Recuperación Ambiental del estado Nueva Esparta.
 - Proyecto de reglamento interno y el condicionado de la Fundación para los Servicios de Salud y Previsión Social de la Contraloría General de la República.
 - Proyecto de reglamento de la unidad de auditoría interna del Banco del Pueblo Soberano.
 - Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna del Banco del Pueblo Soberano.
 - Proyecto de manual de normas y procedimientos de la caja chica del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado, Fundación “Gumersindo Torres”.

- Proyecto de reglamento sobre la organización y funcionamiento de la unidad de auditoría interna del Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo.
- Manual de Organización de la Dirección General de Auditoría Interna del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.
- Proyecto de reglamento interno de la unidad de auditoría interna del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas.
- Normas de Control Interno elaboradas por el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas.
- Competencia de que dispone la oficina de auditoría interna del Ministerio de Poder Popular para el Ambiente para realizar la potestad investigativa y el procedimiento de la determinación de responsabilidades en la Compañía Nacional de Reforestación.
- Eliminación de la unidad de auditoría interna de la Fundación BANCOEX, y la capacidad de la unidad de auditoría interna del órgano de adscripción BANCOEX para asumir las funciones de control fiscal de dicho ente.
- El Control Perceptivo, para atender solicitudes efectuadas por la Contraloría del Municipio Guaicaipuro del estado Miranda y la empresa Abud Consultores Gerenciales C.A.
- La capacidad financiera e independencia presupuestaria y la administración del recurso humano de la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría Municipal del Municipio Los Salias del estado Miranda.
- La categoría programática por la cual deben formularse los presupuestos de las unidades de auditoría interna de los órganos y entes del Poder Público Municipal.
- El funcionamiento del Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, LOCGRSNCF (Gaceta Oficial N° 37.347 del 17-12-2001).
- La procedencia o no de sujetar las contrataciones de servicios profesionales de contadores públicos por la Contraloría Municipal del Municipio Valera del estado Trujillo de conformidad a los previsto en el artículo 43 de la LOCGRSNCF.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En su interés por mantenerse actualizada e incorporar en sus actividades de capacitación y control la información y conocimientos que en materia de fiscalización y transparencia se genera en el mundo, y con miras a fortalecer las relaciones con las entidades fiscalizadoras tanto de América Latina como de otras latitudes, la Contraloría General de la República participó durante el año 2008 en las actividades siguientes:

- Taller de Diseño y Desarrollo del Taller de “Detección de Necesidades de Desarrollo de Competencias Institucionales en las EFS”. Lima, del 9 al 13 de junio.
- VI Reunión de la Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente de la OLACEFS (COMTE-MA). Brasilia, del 11 al 13 de junio.
- Reunión de diseño del Programa de Formación de Especialistas de Capacitación de Adultos, certificados por la IDI, bajo la Modalidad Combinada, Presencial-E-learning. Hanoi, Vietnam, del 7 al 18 de julio.
- Taller “Detección de Necesidades para el Desarrollo de Competencias Institucionales”, en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional IDI – OLACEFS, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Lima, del 1° hasta el 12 de septiembre.
- XIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (XIII CLAI). Punta Cana, del 25 al 28 de septiembre.
- La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, asistió a la décima primera reunión del Comité de Capacitación Regional, en la ciudad de Lima desde el 26 hasta el 28 de agosto. Igualmente, asistió a la décima segunda reunión extraordinaria del Comité de Capacitación Regional, en la ciudad de Bogotá el día 7 de octubre.
- XIV Reunión del Grupo de Coordinación y XIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural de la Organización de las EFS de los Países del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Asunción, del 18 al 21 de noviembre.

En materia de lucha contra la corrupción, a fin de consolidar el respeto internacional alcanzado por nuestra Contraloría, visualizada como referencia para las entidades fiscalizadoras superiores homólogas, por su grado de independencia institucional y por el rol que ejerce para impulsar la lucha contra la impunidad y prevenir con mayor eficacia la corrupción, este año se participó en las siguientes actividades:

- Encuentro de contralorías de la región andina “Enfoques y prácticas anticorrupción” y el Foro Internacional “Articulación Interinstitucional como herramienta para la prevención y lucha contra la corrupción”. Lima, del 3 al 5 de marzo.
- 22° Conferencia Internacional del Consorcio Internacional de Gestión Financiera Gubernamental (ICGFM) “Juntando esfuerzos para un liderazgo responsable a fin de mejorar la buena gobernanza. Los ciudadanos, los oficiales gubernamentales, el sector privado y la prensa” Miami, del 18 al 23 de mayo.
- Conferencia Regional Latinoamericana: Compromiso y Cooperación en la Lucha Contra la Corrupción y el Cohecho Internacional. México, 29 y 30 de septiembre.

- XIII Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC). Washington, del 23 al 28 de junio.
- Reunión entre los expertos titulares de la República Bolivariana de Venezuela y Trinidad y Tobago (como integrantes del sub grupo de análisis preliminar) y la delegación de Brasil (como Estado analizado) y la XIV Reunión Ordinaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC). Washington, del 4 al 12 de diciembre.

En octubre de 2008 se celebró la XVIII Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) en Colombia, en dicha reunión y basados en una experiencia exitosa por parte de esta Contraloría General se llevó a cabo un aporte técnico al tema II, que versaba sobre: El Clima organizacional como un instrumento de medición del capital intelectual: un ejemplo de su aplicación en la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Además, atendiendo compromisos con importantes organizaciones internacionales, en materia de control fiscal, en nuestro carácter de integrantes del Comité Directivo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), asistimos a la V Reunión de la Comisión de Administración y Finanzas de esa prestigiosa organización, realizada en Washington, 17 y 18 de marzo; y a la 58ª Reunión de su Comité Directivo, realizado en Viena, 13 y 14 de noviembre.

Durante el año 2008, se recibieron solicitudes de diversos grupos de trabajo de la INTOSAI, entre ellas son dignas de mencionar las siguientes:

- Respuestas al cuestionario de actualización de la base de datos del Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente, mes de junio.
- Respuesta a la encuesta de gestión de calidad en los servicios de las EFS, mes de julio y;
- Respuesta al cuestionario sobre el plan estratégico del Grupo de Trabajo sobre Privatización, Regulación Económica y Asociaciones Público-Privado, mes de agosto.

CAPACITACIÓN

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela durante el año 2008, en su condición de Miembro del Comité de Capacitación Regional de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), organizó y participó en actividades auspiciadas tanto por esta EFS como por otras EFS o en el marco de convenios de cooperación ya contraídos.

- En el marco del Plan Anual de Capacitación Regional de la OLACEFS, en la EFS de Venezuela se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Curso subsele de “Planificación de la Auditoría”, realizado en esta Contraloría General del 18 al 22 de agosto, 22 participantes de 9 Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región y 1 entidad con estatus de afiliado a la OLACEFS, en el cual la Contraloría venezolana estuvo representada por 10 funcionarios.
- Curso in situ “Control Interno – Informe COSO”, con la participación en calidad de instructor de un funcionario de la Contraloría General de la República de Costa Rica, llevado a cabo del 27 al 31 de octubre.
- Curso virtual “Calidad y Supervisión en el Proceso de Auditoría”, del 23 de octubre al 28 de noviembre, el cual contó con la participación de 8 EFS miembros de la región OLACEFS y la tutoría virtual de dos (2) funcionarios de esta Contraloría General.
- La Contraloría General, en cumplimiento con lo previsto en la Programación Anual de Capacitación 2008, ejecutó el Programa de Formación de Capacitadores en Auditoría y Potestad Investigativa, el cual comprendió 3 fases:
 - Fase 1: Ciclo de Simposios a las Contralorías Municipales, el cual se llevó a cabo desde enero hasta agosto, con la participación de funcionarios adscritos a las Contralorías Municipales de los siguientes estados: Aragua, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Yaracuy.
 - Fase 2: Curso presencial en materia de “Auditoría”, Potestad Investigativa” y “Capacitando al Capacitador”, desde el 29 de septiembre hasta el 3 de octubre, con la participación de 46 funcionarios de las contralorías Municipales que participaron en la Fase 1.
 - Fase 3: Programa de Formación de Capacitadores en Auditoría y Potestad Investigativa, bajo la modalidad E – Learning, desde el 13 de octubre hasta el 21 de diciembre. Este curso contó con la participación de los mismos funcionarios que se seleccionaron para la 2° fase.

PUBLICACIONES

Continuando con el apoyo que esta Contraloría General brinda a la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, se tradujo y diagramó la edición en español de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental correspondientes al primero y segundo trimestre de 2008.

Asimismo, en relación a las publicaciones técnicas editadas por nuestra institución, se editó el número 161 de la Revista de Control Fiscal.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Durante el año 2008, la Contraloría General de la República, a través de su Centro de Información Técnica (CIT), atendió a 610 usuarios mediante sus servicios de consulta en sala de lectura, préstamo circulante atención telefónica y referencia. Asimismo, mediante el correo electrónico, se distribuyeron entre funcionarios, contralores estatales, profesores de COFAE y público en general los siguientes productos informativos: Actualización Gerencial (4), Bibliografías Selectivas (3), Enlaces de Auditoría Pública (4), Consolidados de Información (3), Instrumentos Normativos (11) y En La Prensa (51). Adicionalmente se efectuaron búsquedas de información en línea, análisis de contenido y selección de enlaces de interés en Internet y bibliografías para distintas dependencias del Organismo Contralor sobre diversos temas entre los que se puede mencionar: Auditoría sobre la modernización administrativa del Estado, Indicadores de Gestión, Gestión del Conocimiento y Clima Organizacional.

Por otra parte, el personal del CIT coordinó 3 eventos “Reto al Conocimiento” con motivo del 70 Aniversario de la Contraloría General de la República y eventos similares en las Contralorías de los estados Aragua y Cojedes.

ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSOS ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA DECISIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Hasta el 31 de diciembre de 2008, ingresaron 106 recursos administrativos interpuestos contra actos de responsabilidad administrativa, reparos, multas y otras actuaciones emanadas del Organismo Contralor u otros Órganos de Control Fiscal, a los que se suman 28 recursos interpuestos en años anteriores que estaban pendientes por decidir.

Del total de 134 recursos interpuestos se resolvieron 124: 24 resoluciones correspondientes a declaratorias de responsabilidad administrativa; 6 relativas a reparos, 20 a multas relacionadas con declaraciones juradas, 12 corresponden a decisiones adoptadas en materia de procedimientos de verificación patrimonial, 49 referentes a actos dictados por el Contralor General con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, Gaceta Oficial N° 37.347 del 17-12-2001; 4 en materia funcional y 2 vinculados con los concursos públicos para la designación de contralores.

Igualmente se emitieron 6 Oficios, de los cuales 3 están relacionados con recursos interpuestos con fundamento en el citado artículo 105, uno en materia de verificación patrimonial y 2 en materia de multas relacionadas con declaraciones juradas.

Asimismo, quedan 10 asuntos pendientes por resolver, 4 de los cuales tienen sus procedimientos suspendidos por una decisión de los órganos jurisdiccionales; y de los 6 restantes, uno está referido a responsabilidad administrativa, 3 a actos dictados por el Contralor General con fundamento en el artículo 105 ejusdem, uno en materia funcional y uno está relacionado con una multa impuesta en materia de declaraciones juradas. Además, la Contraloría General de la República, interpuso un recurso jerárquico, contra una sanción de multa que le fue impuesta por la Superintendencia del Servicio Metropolitano de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas.

CUADRO N° 18
RESOLUCIONES SOBRE RECURSOS ADMINISTRATIVOS
EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, REPAROS Y MULTAS
(Millones de bolívars fuertes)

Responsabilidad Administrativa: Recursos de Reconsideración

Resolución	Cantidad	Monto
Confirmatorias	23	197,54
Revocatoria	1	0,002

Reparos: Recursos Jerárquicos

Resolución	Cantidad	Monto
Confirmatorias	4	8,19
Revocatoria	2	5,33

Multas: Recursos de Reconsideración

Resolución	Cantidad	Monto
Confirmatorias	20	105,64

Por otra parte, derivado de 7 procedimientos de determinación de responsabilidades y adicionalmente a las declaratorias de responsabilidad y sanciones pecuniarias impuestas, se formularon 10 reparos por Bs.F. 2,81 millones.

RECURSOS JURISDICCIONALES INTERPUESTOS CONTRA DECISIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En defensa de la legalidad de los actos emanados del Organismo Contralor, de los vinculados con la materia de control fiscal u otros en los que el Organismo ha sido notificado o se ha hecho parte en atención a los intereses fiscales, se atienden actualmente 604 juicios, discriminados de la siguiente manera: 188 en el Tribunal Supremo de Justicia, de los cuales 170 se encuentran en la Sala Político-Administrativa y 18 en la Sala Constitucional; 73 en las Cortes de lo Contencioso Administrativo, de los cuales 38 se encuentran en la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo y 35 en la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo; 144 en los

Tribunales Superiores Contenciosos Tributarios; 189 en los Juzgados Superiores en lo Civil y Contencioso Administrativo; uno en los Tribunales Penales; 2 en los Tribunales Civiles; 5 en el Juzgado Ejecutor de Medidas y 2 denuncias, una ante el Colegio de Abogados y una ante el Ministerio Público.

De los juicios antes señalados, 90 ingresaron a los tribunales competentes hasta el 31 de diciembre de 2008, 6 recursos contenciosos interpuestos contra objeciones fiscales (reparos) por Bs.F. 8,75 millones, que sumados a Bs.F. 392,50 mil, que surgen como producto de un reparo formulado dentro del marco de un procedimiento de determinación de responsabilidades, da un total de Bs.F. 9,14 millones; 9 recursos contenciosos contra declaratorias de responsabilidad administrativa, emanadas de este Organismo Contralor, de los cuales uno va dirigido a impugnar también la sanción de inhabilitación para el ejercicio de las funciones públicas, acordadas por el Contralor General de la República con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial N° 37.347 de fecha 17 de diciembre de 2001). Adicionalmente, se interpusieron contra los actos administrativos dictados con fundamento en el citado artículo, 26 recursos de nulidad.

De igual forma, se interpusieron 4 recursos contenciosos de nulidad contra Resoluciones vinculadas a procedimientos de verificación patrimonial observados por el Organismo Contralor, en uno de ellos se impugna conjuntamente una sanción de multa por Bs.F. 3.152,50. También se ejercieron 3 recursos en materia de multas que sumadas a la cantidad anterior da un total de Bs.F. 14.235,50.

Asimismo, se interpusieron 2 querellas funcionariales, una interpuesta por una ex funcionaria de la Contraloría General de la República, y otra, que a pesar de no tratarse de un funcionario de esta Institución, la Corte Segunda en lo Contencioso Administrativo, requirió información a este Organismo; asunto que está bajo la vigilancia del Organismo Contralor.

Igualmente se interpusieron 4 recursos contra actos administrativos dictados por el Contralor General de la República, con fundamento en los artículos 32 y/o 34 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Paralelamente, se ejercieron 12 recursos de nulidad contra actos normativos, de los cuales en 5 también se impugnan las Resoluciones dictadas con fundamento en tales actos normativos. De los 12 recursos, 10 son contra el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, uno contra los artículos 32 y/o 34 *eiusdem*; y uno contra el numeral 6 del artículo 14 del Reglamento sobre los Concursos Públicos para

la Designación de los Contralores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.386 de fecha 23 de febrero de 2006.

Igualmente, la Contraloría General de la República, emitió opinión en cuanto a 8 recursos de interpretación de textos normativos, relacionados con: uno a los artículos 10 y 11 de la Ley de Carrera Judicial; uno al numeral 1 del artículo 172 del Decreto N° 5.750 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, uno a los artículos 160 y 39 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y 123 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, uno al primer aparte del artículo 12 de la Ley Orgánica de los Consejos Legislativos de los Estados y artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de Emolumentos para Altos Funcionarios y Funcionarias de los Estados y Municipios, uno a los artículos 2, 3 y 27 de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, uno al artículo 74 de la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros, uno a los artículos 9, numeral 12 y 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y los artículos 77, 81 numeral 1 y 82 del Decreto con Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas; uno a los artículos 1, 2, 5 y 8 de la Ley sobre el Régimen para la Comparecencia de Funcionarias y Funcionarios Públicos y Particulares ante el Consejo Legislativo del Estado Portuguesa o sus Comisiones.

Asimismo, se interpusieron 8 acciones autónomas de amparo constitucional, 2 contra la lista de inhabilitados elaborada por el ciudadano Contralor General de la República y consignada por ante el Consejo Nacional Electoral, uno por silencio administrativo respecto a denuncias formuladas por ante la Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría General de la República, uno en materia funcionarial, 2 contra el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en uno de los cuales se impugna además su acto de aplicación, uno contra una Resolución dictada por el Contralor General de la República con fundamento en el citado artículo 105, uno contra la Circular N° 01-0000-684-24 de fecha 24 de octubre de 2007, mediante la cual se dictan Instrucciones en materia de Emolumentos.

También, se interpuso un recurso de nulidad contra el Oficio N° 07-00-78 de fecha 06 de marzo de 2008, suscrito por la Directora General de Control de Estados y Municipios de este Organismo y la Resolución N° 01-00-000634 de fecha 24 de octubre de 2007, emanada del Contralor General de la República, mediante la cual se dictan Instrucciones en materia de Emolumentos.

Además, se interpusieron 2 recursos de revisión de sentencias por ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, uno, contra la Sentencia N° 1.024 de fecha 07 de julio de 2008, dictada por esa Sala, donde se resolvió una acción de amparo interpuesta, por un supuesto silencio administrativo por parte de este Organismo Contralor, respecto a denuncias formuladas por ante la Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría General de la República, y otro, incoado por este Organismo Contralor, con motivos de las sentencias emanadas del Juzgado Superior en lo Civil y Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial de la Región Centro-Norte con sede en la ciudad de Valencia del estado Carabobo, ambas de fecha 27 de noviembre de 2007, de las cuales penden sendas sanciones de inhabilitación impuestas por el Contralor General de la República.

De igual manera, se ejerció un recurso de nulidad contra el acto jurídico publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.836 del 20 de diciembre de 2007, mediante el cual la Asamblea Nacional designa al ciudadano Clodosbaldo Russián, como Contralor General de la República.

Además, ingresaron 2 controversias administrativas, una entre la Contraloría del Municipio Caroní del estado Bolívar y la Alcaldía de la aludida entidad local, y una entre la Contraloría del Municipio Libertador del Estado Monagas y su Alcaldía, vinculadas con la materia de dozavos, aspecto sobre el cual la Contraloría General de la República ha emitido opinión.

A la par, este Organismo Contralor, intervino en 2 juicios de ejecución de medidas, una a favor del Banco Industrial de Venezuela, C.A., y otra a favor del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES).

Hasta el 31 de diciembre de 2008, fueron objeto de sentencia por los respectivos tribunales 127 causas llevadas por el Organismo Contralor:

- 24 vinculadas con objeciones fiscales (reparos), de las cuales 9 fueron favorables por un total de Bs.F. 5,30 millones y 15 desfavorables para el Organismo Contralor por un total de Bs.F. 375,35 mil; así como 15 en materia de declaratorias de responsabilidad administrativa todos favorables al Organismo por un total de Bs.F. 60.543,40, Igualmente se resolvieron 5 sanciones prevista en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en 5 fallos de responsabilidad administrativa; además una multa impuesta en materia de declaración jurada favorable por Bs.F. 1.948,80.
- 5 recursos en materia funcional; 31 relacionados con actos administrativos dictados por el Contralor General de la República en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema

Nacional de Control Fiscal; 9 recursos contra actos vinculados con concursos de contralores; 2 relacionados con el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal y sus Entes Descentralizados (Gaceta Oficial N° 38.386 de fecha 23 de febrero de 2006, y 7 referidas a actos de intervención de Contralorías Municipales.

- 8 recursos de interpretación de textos legales, uno interpuesto por ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, vinculado con los artículos 160 y 39 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y el artículo 123 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política; los otros 7 fueron resueltos por la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia de los cuales uno relacionado con la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estadal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados; uno vinculado con el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; uno relacionado con la parte *in fine* de la Disposición Derogatoria Única de la Ley del Estatuto de la Función Pública con relación al Decreto N° 1.879 del 16 de diciembre de 1.987, publicado en la Gaceta Oficial N° 33.870 del 18 de diciembre de 1.987; uno referente a los artículos 7 y 8 de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios; uno fundamentado en el artículo 113 numeral 9 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, y 2 referidos a los artículos 2 y 7 de la Ley Orgánica de Emolumentos para Altos Funcionarios y Funcionarias de los Estados y Municipios.
- 21 recursos de nulidad interpuestos por particulares, 13 fueron decididos por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, de estos uno contra los artículos 32 y 34 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; y 12 contra el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; 5 por la Sala Político-Administrativa del referido Tribunal de los cuales uno contra el Contrato Administrativo de Prestación de Servicio Administrativo y Operación de Servicios Médicos Hospitalarios (ISALUD); uno

contra el contrato entre la CVG y la Corporación Minera Cuyuní C.A; uno contra el Auto de fecha 12 de julio de 2007, que admitió el recurso contra el Oficio N° 08-01-1386 del 13 de octubre de 2006, que ordenó el retiro de la administración pública de un funcionario; uno contra el Contrato de Concesiones para la Prestación de Servicio de Aseo Urbano y Domiciliario en el Municipio Chacao del estado Miranda; y uno contra el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; 2 los Tribunales Superior Quinto y Séptimo Contencioso Administrativo de la Región Capital de estos uno contra el Oficio N° 07-00-78 de fecha 06 de marzo de 2008, emitido por la Dirección General de Control de Estados y Municipios de este Organismo Contralor, y uno contra la Circular N° 01-00-634 del 24 de octubre de 2007 dictada por el Contralor General de la República, relacionada con la inconstitucionalidad del pago de prestaciones sociales, bonos vacacionales y otros conceptos a concejales; y uno el Tribunal Superior Segundo Contencioso Administrativo de la Región Capital, vinculado con el Acta N° 39 del 09-08-2006, mediante el cual designó al Contralor Municipal del Municipio Eulalia Buroz del estado Miranda.

- De igual forma se resolvieron 11 acciones en materia de amparo, 5 ejercidas contra Resoluciones emanadas del Contralor General de la República, mediante las cuales impone sanciones previstas en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; una relacionada con una supuesta violación de los artículos 21, 28.1.2, 46, 49, 51.1, 55, 57, 58, 89.5, 141 y 143 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, otra vinculada al Consejo Nacional Electoral, por una supuesta violación de los derechos al sufragio activo, participación política y a la igualdad prevista en los artículos 21, 62 y 63 del Texto Fundamental; una referida a la Circular N° 01-000-684-24 de fecha 24 de octubre de 2.007 dictada por la Contraloría General de la República, en materia de Emolumentos, una contra la Contraloría General de la República y el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, una vinculada al artículo 15 numeral 5 del Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, y una contra el auto de apertura a juicio del 18 de julio de 2.008 del Juzgado 41 de Primera Instancia en lo Penal en Función de Control por presunto enriquecimiento ilícito.
- Por otra parte, la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, resolvió una solicitud de aclaratoria, de la ciudadana Rosario Salazar y el representante de la empresa

Cotecnica Chacao, con ocasión a la sentencia N° 753 del 03-07-2008, que declaró con lugar la demanda de nulidad del contrato de concesiones para la prestación de servicio de aseo urbano y domiciliario en el Municipio Chacao del Estado Miranda, y donde la Contraloría General de la República, emitió opinión al respecto.

- Finalmente, el Juzgado Superior Quinto Agrario y Civil de Bienes de la Circunscripción Judicial del estado Monagas con Competencia en lo Contencioso Administrativo de la Región Sur-Oriental, decidió un amparo ejercido por la Contraloría General del Estado Delta Amacuro, debido a la toma por vía de hecho a la sede de ese Organismo, y en donde la Contraloría General de la República, emitió opinión.

**APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA:
ASISTENCIA JURÍDICA**

Se elaboraron 12 proyectos de oficios con contenido jurídico. Se emitieron 61 respuestas jurídicas referidas a varios tópicos sometidos a consulta por las diferentes direcciones de este Órgano Contralor y 5 dictámenes correspondientes a remisión tributaria. Además, se llevó a cabo la elaboración y revisión de los proyectos y anteproyectos normativos siguientes:

- Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Proyecto del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Proyecto del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley sobre Conflictos de Intereses y la exposición de motivos.
- Proyecto del Decreto con Rango, Valor y Fuerza a la Ley contra la Corrupción
- Proyecto del Decreto con Rango, Valor y Fuerza a la Ley de los Consejos Comunales

Adicionalmente se llevó a cabo la elaboración y revisión de los actos internos de la Contraloría General de la República que se señalan a continuación:

- Análisis y opinión del acta de reparo fiscal emitida por el Servicio Metropolitano de Administración Tributaria.
- Proyecto de Manual de Organización de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.